



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS A CELEBRARSE
EL 23 DE ENERO DE 2026, A LAS 15H00**

1. Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2025.
2. Conocimiento y ratificación del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable emitido por la Comisión de Excusas y Calificaciones, respecto de la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior con remuneración, solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, desde el 24 hasta el 30 de enero de 2026, sin perjuicio de reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
3. Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, del proyecto de ORDENANZA DEL SISTEMA DE INFORMACION Y CENSO AGROPECUARIO PROVINCIAL DEL GUAYAS, de conformidad con los informes favorables de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto.
4. Conocimiento por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del Convenio de Mancomunidad del Río Guayas suscrito el 7 de noviembre de 2025, entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales de Guayas, Chimborazo, Manabí, Los Ríos, Bolívar, Cañar y Cotopaxi.
5. Conocimiento por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la Resolución Nro. PCG-PG-2026-00002-R, firmada electrónicamente por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, relacionada con la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación parcial de los inmuebles comprometidos por el proyecto denominado: "REHABILITACIÓN DE LA VÍA SAN FRANCISCO – ISRAEL – LA BUSETA Y LA VARIANTE TENGUEL – ISRAEL, EN LA PARROQUIA TENGUEL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.
6. Conocimiento por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del Informe y reporte de gestión y actividades comprendido entre el 14 de febrero al 31 de diciembre de 2025; y, el Plan anual de actividades del año 2026, de la Dirección del Centro de Mediación, de conformidad con los artículos 5 y 7, numeral 19 del Reglamento del Centro de Mediación.